



CONSEJOS DE DESARROLLO LOCAL

Actualmente se encuentran vigentes los **“Consejos de Desarrollo local o Comités Consultivos de Salud”**, como organismos asesores a la dirección de los Cesfam Barros Luco y Recreo, con la perspectiva de ejercer un control social sobre la gestión de salud local.

Estos CDL están conformados por representantes de las juntas de vecinos, organizaciones de adulto mayor, centros de madres, voluntarios de cuidadores para postrados, organizaciones con sede en las áreas de influencia de cada Cesfam (territorio correspondiente), personas naturales que deseen contribuir con el trabajo en conjunto que permita el logro del bienestar e integración social, así como también representantes de los equipos de salud de cada centro.

Las principales actividades en las cuales participan nuestros CDL, incluyen apoyo a la gestión en las actividades de los centros de salud con la comunidad, colaboran en la gestión para el cumplimiento de garantías en salud, metas sanitarias y otros, así como también asisten regularmente a los consejos técnicos de cada Cesfam. Participan además en el comité evaluador que revisa las solicitudes ciudadanas recibidas en cada centro de salud (reclamos, solicitudes, sugerencias, felicitaciones) a través de la OIRS, en conjunto con la Dirección de cada centro y representantes de la asociación de funcionarios de la salud.

Cabe destacar que las directivas de éstos CDL son elegidas en forma periódica y a través de un proceso democrático. Cuentan además con recursos propios y un calendario de reuniones que puede ser acordado en su asamblea general.

En acuerdo para ser implementado contaremos con el **“Consejo de Desarrollo Comunal”** o CDC como organismo similar al CDL considerado a nivel comunal. Esto convocará a los representantes de cada CDL y organizaciones comunales tales como la unión de juntas de vecinos, unión de organizaciones del adulto mayor, unión de centros de madres y otros organismos similares, así como también al representante comunal del equipo de salud correspondiente a la Dirección de Salud de San Miguel.

Esta instancia de participación ciudadana se abocará al control social sobre la gestión de salud realizada por esta Dirección.